

Medellín, 30 DE SEPTIEMBRE de 2.014

32-078848

Señor
ANGEL ANGEL JUAN J
CR 65 8B 91 OF.385 Terminal del Sur
Medellín

Asunto: Renovación plan colectivo

Cordial saludo:

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A., empresa del Grupo Coomeva: 40 años al servicio de los colombianos. Lograr que nuestros servicios tengan calidad y calidez siempre será una motivación y un reto constante.

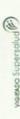
Brindamos atención a los usuarios en 11 unidades integrales de salud, una red de 9.894 prestadores (la más amplia y suficiente del sector de aseguramiento voluntario), nuestros niveles de satisfacción hoy superan el 96%, y por quinto año ostentamos el primer lugar en la mente de los colombianos.

En 40 años hemos ofrecido soluciones de salud y generamos valor para nuestros usuarios. Nos hemos enfocado en la detección y control de factores de riesgo de la enfermedad y en la introducción del concepto de hábitos de vida saludable y en la integralidad del aseguramiento voluntario. Así, garantizamos productos y coberturas de excelente calidad.

Agradecemos la confianza que han depositado y los invitamos a que sigan haciéndonos sugerencias que nos permitan no sólo seguir mejorando estándares de servicio, sino acercarnos y conocer las inquietudes y nuevas ideas para que la satisfacción sea completa.

Nuestro objetivo es mantener saludables a los usuarios y ser un referente nacional referente al mejoramiento de la calidad de vida mediante los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Le adjuntamos las tarifas, condiciones de renovación y anexos de coberturas para los usuarios vigentes al momento de esta renovación y que aplicará para los nuevos usuarios que se afilien en el período 1 de Noviembre de 2.014 a 31 de Octubre de 2.015. (Ver Anexo 1).





RENOVACION ANGEL ANGEL JUAN J

IMPORTANTE: Le recordamos que para efectos de esta renovación debe adjuntar certificado de cámara de comercio reciente, copia del R.U.T y fotocopia de la cedula del representante legal de cada empresa y devolver con firma y sello y el formato de solicitud matriz adjunta, como aceptación de las nuevas tarifas de renovación.

Estamos atentos a servirles y resolverles sus inquietudes comunicándose con su asesor comercial **ARISTOBULO PEREZ S.A.S.**, o contactar nuestra Área de Programas Empresariales en el teléfono 319 98 00, Ext. 42147.

Cordialmente,

ANA CECILIA DURANGO DURANGO Jefe Regional de Ventas Coomeva Medicina Prepagada

"2014, año del compromiso con el servicio y la creación de valor"



-ANEXO 1-

VIGENCIA: 1° de Noviembre de 2.014 al 31 de Octubre de 2.015

ANGEL ANGEL JUAN J

. TARIFAS MEDICINA INTEGRAL

PROGRAMA	CUOTA MENSUAL POR USUARIO _ MENORES DE 60 AÑOS	CUOTA DE INSCRIPCION Nuevas inclusiones	DESCUENTO P.O.S
ORO	\$217.900	\$41.400	\$8.000
TRADICIONAL	\$135.000	\$19.200	N/A

Más IVA del 5%

PROGRAMA	CUOTA MENSUAL POR USUARIO _ MAYORES DE 60 AÑOS	CUOTA DE INSCRIPCION	DESCUENTO P.O.S
OROD	\$285.800	N/A	\$8.000

Más IVA del 5%

II. TARIFAS COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA

PROGRAMA	TARIFA MENSUAL	
CEM/CEM4	\$27.800	

Más IVA del 5%





TARIFAS AÑOS DORADOS

EDAD	TRADIC	CLÁSICO	PLATA	ORO
60 - 64	\$ 141.600	\$ 245.100	\$ 288.000	\$ 379.300
65 - 69	\$ 176.900	\$ 282.900	\$ 387.100	\$ 473.900
70 - 74	\$ 213.500	\$ 301.500	\$ 434.200	\$ 571.900
75 - 85	\$ 320.700	\$ 525.900	\$ 711.500	\$ 859.500
85 ó MAS	\$ 428.100	\$ 651.700	\$ 876.200	\$1.147.000

Más IVA del 5%

III. CONDICIONES DE RENOVACION

- → Todos los ingresos de nuevos usuarios al colectivo se les aplicará Otrosí de modificación de la cláusula tercera: Edades Máximas y Mínimas de ingreso. Igualmente, estos nuevos usuarios no tendrán descuento por estar afiliados a Coomeva EPS. (Se anexa formato de OTROSI).
- ⇒ Es de obligatorio cumplimiento para la renovación del contrato por parte del CONTRATANTE, que todos los usuarios se encuentren afiliados al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme lo ordena la ley.